EXPTE. D- 4859 / 22 - 23

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados al gasto dispuesto por las actuales autoridades del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) en el marco de lo que denominaron "Operativo Verano Dónde Estés IOMA" que implica actividades y postas en 48 puntos, en nuestra Provincia y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en particular:

1. Informe si la decisión de la realización del denominado "Operativo Verano Dónde Estés IOMA" fue tomada por el Directorio de la entidad;
2. Indique costo total de la infraestructura utilizada para los 48 puntos del "Operativo...", incluyendo las denominadas "postas de esparcimiento", discriminando cada ítem como alquiler de gazebos, inflables, ploteo de instalaciones, baños químicos, traslados, fletes, viáticos, etc;
3. Indique monto comprometido en la licitación para los denominados "kits recreativos" que incluirían cada uno: una remera, una pelota inflable, cartas, un llavero, una agenda, una botella de agua, dados, una gorra, preservativos, un par de paletas y una pelota de tenis. Informe destino previsto para el remanente no entregado del mencionado kit recreativo;
4. Informe cantidad de personal contratado para la atención de los 48 puntos del "Operativo...". Asimismo, detalle si se prevé la continuidad laboral del citado personal, atento a la política de pase a planta permanente a gran escala dispuesta por las actuales autoridades del Instituto expresada en los decretos N°

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

2509/2022, N° 2153/2022, N° 2166/2022, N° 2079/2022, N° 2088/2022, N° 2094/2022, N° 1881/2022, N° 1773/2022 y otros;

5. Respecto a los decretos mencionados en el inciso anterior detalle cómo quedó conformada la planta permanente y la planta temporaria del Instituto;
6. Remita copia del convenio suscripto con la "Asociación Civil de Establecimientos Ambulatorios y Policonsultorios Privados IOMA" para el sorteo de notebooks y celulares cuyas Bases y Condiciones, publicadas con marca identitaria del IOMA y sin logo de la ACEAPP, establecen que el sorteo se realizará mediante un sistema informático de selección aleatoria en Calle 46 entre 12 y 13 (sede del IOMA), y que el envío de los premios queda a cargo del IOMA;
7. Detalle listado de los convenios efectuados con efectores privados para la apertura de los denominados Policonsultorios que se encuentran en funcionamiento en la Provincia de Buenos Aires utilizando la marca identitaria del Instituto de Obra Médico Asistencial;
8. Detalle los montos ingresados al Instituto por la utilización de la marca identitaria del Instituto de Obra Médico Asistencial por parte de las empresas gerenciadoras de los Policonsultorios;
9. Detalle, con montos y documentación respaldatoria de los mismos, la erogación asumida por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a los efectos de poner en marcha este tipo de emprendimientos comerciales, en el transcurso de los ejercicios 2021 y 2022;
10. Informe todo otro dato de interés de la intervención de las autoridades del área para las temáticas planteadas.

Vanesa Zuccari
Diputada Provincial
UCR en Juntos por el Cambio

Prof. Melisa Greco
Diputada Provincial
Juntos

Prof. CLAUDIO FRANGUL
Diputado Provincial
Bloque Juntos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El objetivo del presente es requerir de las actuales autoridades del Instituto Obra Médico Asistencial (IOMA) precisiones respecto a diversas medidas que viene implementando la entidad.

Respecto al gasto dispuesto por las actuales autoridades del IOMA en el marco de lo que denominaron "Operativo Verano Dónde Estés IOMA", la magnitud de las actividades previstas da por hecho que se trata de valores muy altos. Cuesta entender el por qué de estas actividades a cargo de un Instituto cuyo objeto de ser, por ley, es "la planificación de un sistema sanitario asistencial".

De acuerdo a lo publicado en la página oficial del Instituto la actividad se desarrolla (de lunes a viernes, sábados, domingos y feriados), en diversos puntos de nuestra costa atlántica como Mar del Plata, Miramar, Necochea, Villa Gesell, San Clemente del Tuyú, Las Toninas, Santa Teresita, Mar del Tuyú, San Bernardo, Mar de Ajó, Chascomús; así como en las localidades de Monte Hermoso, Sierra de la Ventana, Pehuajó, Junín, San Pedro, Colón, Tigre, Isla Martín García, Quilmes, Lomas de Zamora, Luján, Morón, Olavarría, Lobos, San Justo, Laferrere e incluso se prevé una posta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ante la gran cantidad de personal contratado para la atención de los 48 puntos del "Operativo..." estamos preguntando si se prevé la continuidad laboral del citado personal, atento a la política de pase a planta permanente a gran escala dispuesta por las actuales autoridades del Instituto expresada en los decretos N° 2509/2022, N° 2153/2022, N° 2166/2022, N° 2079/2022, N° 2088/2022, N° 2094/2022, N° 1881/2022, N° 1773/2022 y otros. En el transcurso del año 2022 el Instituto dispuso la incorporación a planta temporaria de una significativa cantidad de personal temporario

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

lo que se formalizó en los decretos 2092/2022, 1881/2022, 1669/2022, 1667/ 2022, 1273/2022,1245/2022, 1226/2022, 1207/2022, 1204/2022, 1099/2022, 1077/2022, 1038/2022, 1033/2022, 1028/2022, 1024/2022, 1019/2022, 1019/2022, 1013/2022, 836/2022, 833/2022, 830/2022, 829/2022, 828/2022, 823/2022, 821/2022 y otros.

Como representantes del pueblo de la provincia de Buenos Aires reiteramos la necesidad contar con información fidedigna y oficial respecto a los emprendimientos comerciales que utilizan la marca identitaria del Instituto de Obra Médico Asistencial, bajo la denominación de "Policonsultorios" que funcionan en diversas jurisdicciones de la provincia y que brindan prestaciones para las afiliadas y afiliados de IOMA.

En declaraciones a medios de comunicación uno de los directores regionales del IOMA (https://www.lavozdetandil.com.ar/2021/05/28/policonsultorios-ioma---en-tandil-pueden-haber-dos-por-la-cantidad-de-afiliados-) sostuvo que los policonsultorios surgen de: "convenios con efectores privados que están interesados en desarrollar los consultorios". Si se trata, en la práctica, de emprendimientos de efectores privados de salud entendemos requiere ser explicado cual es el gasto en que está incurriendo el Instituto para esta intervención. En el caso puntual de los "Policonsultorios" no queda claro de donde provienen los fondos para el funcionamiento de estos, ni como es la proyección para su mantenimiento.

En las Bases y Condiciones del sorteo de notebooks y celulares prevista en el marco del "Operativo Operativo Verano Donde Estés IOMA"[1], llama la atención que las "Bases..." hayan sido publicadas con marca identitaria del IOMA y sin logo de la "Asociación Civil de Establecimientos Ambulatorios y Policonsultorios Privados IOMA" (ACEAPP). De acuerdo con lo publicado por la página oficial del Instituto ACEAPP fue promotor de la actividad y quien provee las notebooks y celulares que se habrán de entregar. El sorteo se realizará en Calle 46 entre 12 y 13 (sede del IOMA) y el envío de los premios queda a cargo del IOMA, sin participación relevante de la entidad que

[1] Link a bases y condiciones del sorteo: https://bit.ly/3CGo2cA

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

impulsa la actividad: la "Asociación Civil de Establecimientos Ambulatorios y Policonsultorios Privados IOMA".

Por los motivos expuestos, solicito al Cuerpo el acompañamiento con su voto a la presente iniciativa.

Vanesa Zuccari
Diputada Provincial
UCR en Juntos por el Cambio

Prof. Melisa Greco
Diputada Provincial
Juntos

Prof. CLAUDIO FRANGUL
Diputado Provincial
Bloque Juntos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.